

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.846/15

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 20/04/2015 y la Resolución de Alcaldía de fecha 29/05/2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del inmueble Quiosco de La Presa de La Pinara, propiedad de este Ayuntamiento, para destinarlo a bar-terraza, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora y obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de La Adrada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - Domicilio: Plaza de la Villa nº 1
 - Localidad y Código Postal: La Adrada (Ávila) 05430
 - Teléfono: 918670011
 - Fax: 918671187
 - Documentos: Pliegos cláusulas administrativas
 - Web: <http://www.laadrada.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante.html>

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo contrato privado por concurso público,
- b) Descripción: arrendamiento del inmueble Quiosco de La Presa de La Pinara, para destinarlo a bar-terraza,

3. Procedimiento:

- a) Procedimiento: concurso
- b) Criterio de adjudicación: importe de arrendamiento.

4. Importe del arrendamiento: tipo mínimo de licitación de 6.000,00 euros más I.V.A. para cada periodo. Los periodos serán:

1º Del 15 de mayo de 2015 (ó fecha de la firma del contrato si es una fecha posterior) a 31 de diciembre de 2015.

2º Del 1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016.

3º Del 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017.

4º Del 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018.

En caso de prórroga:

5º Del 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019.

6º Del 1 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020.

5. Presentación de ofertas: en el Ayuntamiento Plaza de la Villa nº 1, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Si el último día fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

En La Adrada, a 29 de mayo de 2015.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas*

